



CARTA DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Medellín, 15 de diciembre de 2022

Número de Invitación: **Solicitud de Cotizaciones # PA-294**

Señor Proveedor
La Ciudad

Asunto: Invitación a participar en la Solicitud de Cotizaciones # PA-294 para Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos en el marco del programa NanoBioCáncer.

1. La IES Ancla UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA ha recibido un financiamiento de MINCIENCIAS (recursos provenientes del Préstamo BIRF 8701-CO) para financiar el costo del Programa Alianza académico científica para el fortalecimiento de las IES, enfocada en la nanobioingeniería para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer de colon-Nanobiocancer, en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Recuperación Contingente (CdRC) derivado de la Convocatoria 778 de 2017, por lo que se utilizarán parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra para el cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.

2. Para adelantar dicho programa la IES Ancla *UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA*, lo invita a presentar cotización para “Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos en el marco del programa NanoBioCáncer” de acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas en la Sección II–Lista de Cantidades de este documento

3. Se le solicita presentar *una cotización* para los ítems que se listan en esta invitación. Las cotizaciones de precios serán evaluadas, de acuerdo con el numeral 12 de la Sección I del presente documento, se adjudicará la contratación al oferente cuya cotización cumpla con todas las condiciones técnicas de los ítems solicitados y ofrezca el costo evaluado más bajo.

4. Se le enviará una Orden de Compra cuyo modelo se adjunta en la Sección V– Modelo de Orden de Compra de este documento. A las cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un proponente rehúsa la aceptación a la corrección, su oferta será rechazada.

5. De estar interesados, deberán *presentar físicamente* una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I – Instrucciones para preparar cotizaciones de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV-Formulario de cotización hasta las 16:00 horas del 11 de enero de 2023, en la dirección Cir. 1ra # 70-01 Bloque 3 Oficina 102 UPB Medellín-Colombia. El sobre con la oferta deberá estar sellado e identificado en el Asunto como: SDC N° PA-294 de 2022 y Nombre del oferente. La cotización presentada deberá tener una validez de al menos cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la fecha límite indicada anteriormente. La

1



apertura de las ofertas recibidas se realizará presencialmente en la Cir. 1ra # 70-01 Bloque 3 Oficina 102 UPB Medellín-Colombia, el 11 de enero de 2023 a las 16:15 horas.

El oferente deberá presentar además de su propuesta física, la versión digital en una memoria USB que la contenga.

6. Si un oferente retira su cotización durante el periodo de validez y/o no acepta la adjudicación de la orden de compra/Servicio/Contrato, éste será excluido de la lista de oferentes del proyecto por un período de 2 años.

Atentamente,

Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA

C.C 8.354. 986

Rector General

Universidad Pontificia Bolivariana



SECCIÓN I
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar la orden de compra, el Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los siguientes criterios mínimos de calificación del oferente:
 - (i) Copia de los documentos originales que establezcan la constitución y domicilio legal del Oferente, para ello. Tratándose de persona jurídicas deberá aportar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de límite para la presentación de propuestas.
 - (ii) Demostrar experiencia en ejecución de dos (2) o más contratos de similar naturaleza y magnitud al objeto de la presente invitación en los últimos años mediante declaración suscrita por el Representante Legal del Oferente, la cual, deberá estar acompañada de certificaciones, copias de contratos o actas de liquidación.
 - (iii) Cédula del Representante Legal del Oferente.
 - (iv) RUT vigente

2. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:
 - Carta de Invitación a Cotizar
 - SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones
 - SECCIÓN II Lista de Cantidades
 - SECCIÓN III Especificaciones Técnicas
 - SECCIÓN IV Formulario de Cotización
 - SECCIÓN V Modelo de Orden de compra
 - SECCIÓN VI Formulario de Declaración de mantenimiento de la oferta

3. **Documentos que componen la Cotización, Aclaraciones y Enmiendas:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
 - i. Formulario de cotización de acuerdo con el modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente.
 - ii. Declaración de Mantenimiento de la Oferta, de acuerdo con el modelo adjunto en la Sección VI del presente documento, el cual se publica con este documento.
 - iii. Aportar el certificado de existencia y representación legal del oferente, con fecha de expedición correspondiente a los 30 días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, RUT y cédula del representante legal. Cuando se trate de persona natural con establecimiento de comercio, deberá presentar el registro mercantil con fecha de expedición de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria y cédula del representante legal.
 - iv. Aportar dos (2) o más certificados de experiencia, expedidos por la entidad pública o privada contratante, en los que en la sumatoria total de las certificaciones acrediten la venta de equipos de laboratorio por un valor igual o superior al de la oferta presentada.



Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la profesional de adquisiciones Sandra Restrepo en la dirección de correo electrónico nanobiocancer@upb.edu.co hasta el día 20 de diciembre de 2022 a las 16:00 horas.

El contratante deberá responder cualquier solicitud de aclaración hasta antes de la fecha límite para presentación de las cotizaciones y enviará copia de la respuesta a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar.

El contratante podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se enviará por escrito o por medios electrónicos a todos los oferentes invitados y/o que hayan manifestado interés en participar y se publicará en la página Web de la Universidad.

4. **Cotización de Precios:** El Oferente podrá cotizar parcial o totalmente los bienes solicitados y los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por el Contratante y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes/servicios.

El precio cotizado en el formulario de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

5. **Validez de las Cotizaciones. La Cotización deberá permanecer válida por un periodo de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de su presentación.** El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
6. **Idioma de la cotización:** Todos los documentos relacionados con la Cotización y Contrato deberán ser en español.
7. **Preparación de las Cotizaciones:** El Oferente deberá presentar los documentos que constituyen la Cotización de Precios, con el Formulario de Cotización, debidamente firmado por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente y la USB que contiene la oferta presentada en físico. Todas las páginas de la Cotización en que se hayan hecho anotaciones o modificaciones deberán llevar la firma o las iniciales de la persona que firma la Cotización. La oferta debe estar debidamente foliada y dirigido al Comprador a la dirección Cir. 1ra # 70-01 Bloque 3 Oficina 102 UPB Medellín-Colombia.





- 8. Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse al Contratante en la fecha, hora y lugar físico indicado en el numeral 5 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que reciba el Contratante después del plazo para la presentación de las Cotizaciones será declarada fuera de plazo y rechazada.
- 9. Modificación y Retiro de las Cotizaciones:** Ninguna Cotización deberá modificarse después de la fecha límite para la presentación de las Cotizaciones. Si un Oferente retira una Cotización durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar Cotizaciones y la expiración del período de validez de las Cotizaciones, éste será excluido en la lista de Oferentes por un periodo de **dos (2) años**
- 10. Apertura de las Cotizaciones:** El Comprador abrirá las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la hora y fecha indicadas en el numeral 5 de la carta de invitación. En la apertura de las Cotizaciones, se levantará un acta y anunciarán los nombres de los Oferentes, los precios cotizados, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificación y retiro, si los hubiera; la Declaración del Mantenimiento de la Oferta, la existencia o falta de garantía de seriedad de la Oferta, si fue solicitada y cualquier otro detalle que el Comprador estime conveniente. La reunión de apertura de oferta se realizará el 11 de enero de 2023 a las 16:15 horas. Se elaborará el acta de apertura, la cual se remitirá a los oferentes en formato PDF, a través de correo electrónico nanobiocancer@upb.edu.co.
- 11. Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de adjudicación de la orden de compra hasta que la adjudicación del Contrato se haya comunicado a todos los Oferentes.
- 12. Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** El Comprador adjudicará la Orden de Compra al Oferente cuya Cotización cumpla sustancialmente con los requerimientos de los documentos de la solicitud de cotización y haya ofertado el menor precio evaluado. Para evaluar las Cotizaciones, el Contratante deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, corrigiendo errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
 - En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
 - Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada.

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.



13. Derecho del contratante a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:

El Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

14. Notificación de Adjudicación y Firma de la Orden de Compra: El Contratante notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta. Dicha carta indicará el monto (en adelante en la orden de compra, denominado “Precio Fijo”) que el Contratante pagará al proveedor por la ejecución, entrega y terminación de los bienes/servicios de conformidad con la Orden de Compra. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes.

15. Fraude y Corrupción: El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el anexo No. 1.

En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.



SECCIÓN II
LISTA DE CANTIDADES

No. de ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega del Bien	Proyecto	
1	Transferpipeta Variable	3	Paquete	Ver sección III	90 días	Ibagué	58653	B-Glucanos
2	Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas	1	Unidad	Ver sección III	90 días	Medellín	58962	Nanovehículos
3	Medidor de pH de Mesa	1	Unidad	Ver sección III	90 días	Quindío	58580	Naturales Q
4	Refrigerador vertical de laboratorio de 2 a 8 c, 236 lt	1	Unidad	Ver sección III	90 días	Quindío	58580	Naturales Q
5	Agitador Magnético con Calentamiento	1	Unidad	Ver sección III	90 días	Medellín	58580	Naturales M
6	Baño de Ultrasonido	1	Unidad	Ver sección III	90 días	Medellín	58580	Naturales M
7	Nevera No Frost	1	Unidad	Ver sección III	90 días	Medellín	58580	Naturales M
8	Servidor	1	Unidad	Ver sección III	60 días	Bucaramanga	58668	Parasporinas
9	Plantas de secado por atomización	1	Unidad	Ver sección III	130 días	Medellín	58674	Nanocelulosa





SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objetivo general: “Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos en el marco del programa NanoBioCáncer”

1.1. NO. DE ÍTEM: 1- Transferpipetas Variables Autoclavables x 5

PROYECTO: Betaglucanos - 58653

Descripción	Transferpipetas Variables Autoclavables x 5	
Características	Paquete x5 Transferpipetas Variables	
Especificaciones técnicas	Kit Transferpipeta Variable Autoclavable Volumen: 0,5-10 μ l 10-100 μ l 20-200 μ l 100-1000 μ l 0,5-5 ml Incluye soporte de mesa para 6 transferpipetas y certificación ONAC c/uno	
Cantidad	3 kits de 5 unidades cada uno	
Consumibles	No Aplica	
Lugar de entrega	Cl. 42 #1b-1 Ibagué – Tolima	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.



1.2. NO. DE ÍTEM: 2- Equipo Dilusor de Muestras

PROYECTO: Nanovehículos - 58962

Descripción	Equipo Dilusor de Muestras		
Características	Equipo Dilusor de Muestras		
Especificaciones técnicas	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD
	1	Perfiles de aluminio	23,00
	2	Rompe olas en acero inoxidable	18,00
	3	Motores POL 1106 con base en aluminio calidad aeronautica	3,00
	4	Rodamientos de bolas INOX medidas 10X26X8	24,00
	5	Rodamientos de bolas INOX medidas 7X22X7 REF_627-2RS-RBR	24,00
	6	Resistencias eléctricas 220V	3,00
	7	Topes laterales estructura	24,00
	8	Tornillos Inox (1/4*3/4), Tuercas Inox RO 1/4, Arandelas Inox 304#1/4.	96,00
	9	Correas dentadas 400 5M	15,00
	10	Soporte poleas en aluminio calidad aeronautica	18,00
	11	Poleas de tracción en aluminio calidad aeronautica	30,00
	12	Tensor en aluminio calidad aeronautica	12,00
	13	Bujes soporte polea en aluminio calidad aeronautica	18,00
	14	Soporte Resistencias en aluminio calidad aeronautica	6,00
	15	Difusores en acero inoxidable con acoples	18,00
	16	Adecuación dilusor de tabletas	3,00
17	Sistema de comunicacion electronica y control	1,00	
Cantidad	Ver cada ítem		
Consumibles	No Aplica		
Lugar de entrega	Cir. 1ra # 70-01, Bloque 8 laboratorio 130		
Garantía del equipo	1 año		
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más	
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.	

1.3. NO. DE ÍTEM: 3- MEDIDOR DE PH DE MESA

PROYECTO: Naturales – 58580 (Medellín)

Descripción	Medidor de ph de mesa
Características	Medidor de ph de mesa





Descripción	Medidor de ph de mesa	
Características	Medidor de ph de mesa	
Especificaciones técnicas	<p>-Almacenamiento de datos -Rango de medición pH: (0 to 14.00) pH. -Resolución: 0.1/0.01 pH. Precisión: ± 0.01 pH ± 1 digit -Estabilidad: ± 0.01 pH/3h ± 1 dígito -Temperatura de compensación: 0 a 100°C (32 a 212°F) Automático o Manual - Calibración: 1 a 3 puntos auto calibración -mV: Rango de medición: ± 1999 mV, Resolución: 1 -mV, Precisión: $\pm 0.1\%$ F.S ± 1 digit -Temperatura: Rango de Medición: 0 a 80°C, -Resolución 0.1°C; 0.1/1°F, Precisión: $\pm 0.5^\circ\text{C} \pm 1$ dígito - Alimentación: 120V AC 60Hz; DC9V/300mA, 2.7VA - Dimensiones y peso: (9.5*9.3*4) pulgadas / 2.2 Libras Incluir: -Porta electrodos -Buffer ph 4 y 7 y potasio cloruro 3m</p>	
Cantidad	1	
Consumibles	BUFFER PH 4 Y 7 Y POTASIO CLORURO 3M	
Lugar de entrega	Universidad de Antioquia Ciudadela Robledo Cra 75 # 65-87 Blq. 44 of. 102. Escuela de Nutrición y Dietética	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

1.4. NO. DE ÍTEM: 4- Refrigerador Vertical 226Lt
PROYECTO: Naturales – 58580 (Quindío)

Descripción	Refrigerador Vertical 226Lt
Características	Refrigerador Vertical 226Lt
Especificaciones técnicas	<p>Tipo de gabinete: Vertical. Volumen: 226 Lt Rango de temperatura: 2 a 8 °C, precisión < 0,5 ° C. Refrigerante: R600a Puerta de cristal templado. Seguridad: Cerradura de la puerta de seguridad Sistema de alarma visual y audible por temperatura, suministro eléctrico, falla de termostato, puerta abierta. Batería de respaldo incorporada con autonomía de 8 horas. Dimensiones (ancho x profundidad x altura) mm: externa 580 x 560 x 1785, interna 500 x 420</p>





Descripción	Refrigerador Vertical 226Lt	
Características	Refrigerador Vertical 226Lt	
	x 1090. Condiciones de operación: temperatura 10 a 32 °C humedad relativa: <80% Potencia nominal:254W. Consumo de energía: 1.66 - 2.6kW.h / 24h. Corriente eléctrica: 1,15 A Ruido:46 dB. Incluye: 4 estantes ajustables tipo rejilla, 1 lámpara LED de encendido/apagado automático. Corriente Eléctrica: 220V~, 50/60Hz	
Cantidad	1	
Consumibles	No Aplica	
Lugar de entrega	Universidad de Quindío Laboratorio de GIBDE Ciencias Básicas y Tecnologías	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

1.5. O. DE ÍTEM: 5 - Agitador Magnético con Calentamiento

PROYECTO: Naturales – 58580 (Medellín)

Descripción	Agitador Magnético con Calentamiento	
Características	Agitador Magnético con Calentamiento	
Especificaciones técnicas	Dimensión de la placa de trabajo f135 mm (5 pulgadas) Placa: cubierta de acero inoxidable con cerámica Voltaje 100-120 / 200-240V 50 / 60Hz Rango de velocidad 200-1500 rpm Visualización de velocidad y temperatura Rango Temperatura: ambiente hasta 280 ° C, incremento 1 ° C Precisión de control de temperatura $\pm 1^\circ \text{C}$ (<100 ° C) $\pm 1\%$ (> 100 ° C) Protección contra sobrecalentamiento 320 ° C Advertencia "caliente" 50 ° C Clase de protección IP21 Dimensión [WxDxH] 150 x 260 x 80 mm Peso 1.8kg Incluir: -Magnetos de agitación	
Cantidad	1	
Consumibles	No Aplica	



Descripción	Agitador Magnético con Calentamiento	
Características	Agitador Magnético con Calentamiento	
Lugar de entrega	Universidad de Antioquia Ciudadela Robledo Cra 75 # 65-87 Blq. 44 of. 102. Escuela de Nutrición y Dietética	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

1.6. NO. DE ÍTEM: 6- Baño Ultrasonido

PROYECTO: Naturales – 58580 (Medellín)

Descripción	Baño Ultrasonido	
Características	Baño Ultrasonido	
Especificaciones técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Volumen 2.75 Lts Frecuencia ultrasónica 37 K Hz Fuente de alimentación 115- 120 V / 60 Hz Peso (Kg) 3.3 Tanque y cuba en Acero inoxidable Tapa Plástica Potencia de calentamiento 200 W Dimensiones externas (Ancho x Prof x Alto) 264 x 176 x 219 mm Indicador LED para la función ultrasónica y de calefacción. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> -Tapa y Gradilla 	
Cantidad	1	
Consumibles	No Aplica	
Lugar de entrega	Universidad de Antioquia Ciudadela Robledo Cra 75 # 65-87 Blq. 44 of. 102. Escuela de Nutrición y Dietética	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.





1.7. NO. DE ÍTEM: 7- Nevera No Frost 317 Lt.

PROYECTO: Naturales – 58580 (Medellín)

Descripción	Nevera No Frost 317 Lt.	
Características	Nevera No Frost 317 Lt.	
Especificaciones técnicas	Nevera No Frost 317 Litros Panel digital Dimensiones (cm): 60 cm x 66 cm x 179 cm (F x P x A) Volumen de Almacenamiento (litros) 300 Indicador LED de Temperatura Control Electrónico de Temperatura Clasificación Energética Bajo Consumo de Energía por día (Kwh/día.) Puertas: 2 Display Tensión Eléctrica (Voltios) 115V/60HZ Volumen Bruto (litros) 317	
Cantidad	1	
Consumibles	No Aplica	
Lugar de entrega	Universidad de Antioquia Ciudadela Robledo Cra 75 # 65-87 Blq. 44 of. 102. Escuela de Nutrición y Dietética	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

1.8. NO. DE ÍTEM: 8 - Servidor

PROYECTO: Parasporinas - 58668 (Bucaramanga)

Descripción	Servidor	
Características	Servidor	
Especificaciones técnicas	Procesador: amd ryzen 7 5700x 1.650 motherboard: b550 aorus elite 1.300 tarjeta de video: rtx 4090 msi 24gb 12.700 memoria ram: 16gb ddr4 2x8gb 3200mhz 660 ssd: 2tb x2 = 4 tb pci 4.0 1800 hdd: 2tb 320 fuente de poder: 1300w 80 plus platino 1.900 chasis: xpg battle criser 850 refrigeración liquida ice chill 240 330	
Cantidad	1	



Descripción	Servidor	
Características	Servidor	
Consumibles	No Aplica	
Lugar de entrega	Universidad de Santander Calle 70 N° 55-210	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

1.9. NO. DE ÍTEM: 9 - Plantas de secado por atomización

PROYECTO: Nanocelulosa - 58674 (Medellín)

Descripción	Plantas de secado por atomización	
Características	Plantas de secado por atomización	
Especificaciones técnicas	<u>ELEMENTOS DE LA PLANTA SE SECADO</u>	
	Soplador de tiro inducido. Cámara de calentamiento del aire. Ductos de conducción del aire para el secado. Difusor del aire de secado en la cámara. Cámara de secado. Ductos de salida para el aire húmedo y las partículas de producto seco dirigidas al ciclón. Ciclón separador de finos y aire húmedo. Unidad de atomización por disco rotativo Bomba de alimentación del producto. Tanque agitador con variación de velocidad Tablero eléctrico para el control del equipo en forma manual. Estructura general del equipo.	
Cantidad	1	
Consumibles	No Aplica	
Lugar de entrega	UPB: Circular 1 #70-01	
Garantía del equipo	1 año	
Pólizas	Cumplimiento del contrato	Monto: 30% del valor total de la oferta. Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
	Calidad del bien	Monto: 20% del valor total del contrato. Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.



A continuación, se relacionan los lugares de entrega acorde con los proyectos ubicados según la ciudad:

Ciudad	Proyecto	Lugar de entrega	Departamento
Medellín	Nanotransportadores - 58962	Cir. 1ra # 70-01, Bloque 8 laboratorio 130	Antioquia
	Naturales - 58580 (M)	Universidad de Antioquia Ciudadela Robledo Cra 75 # 65-87 Blq. 44 of. 102. Escuela de Nutrición y Dietética	Antioquia
	Nanocelulosa - 58674	Circular 1 #70-01	Antioquia
Armenia	Naturales - 58580 (Q)	Universidad de Quindío Laboratorio de GIBDE Ciencias Básicas y Tecnologías	Quindío
Ibagué	Betaglucanos - 58653	Cl. 42 #1b-1 Ibagué - Tolima	Tolima
Bucaramanga	Parasporinas - 58668	Universidad de Santander Calle 70 N° 55-210	Santander

Nota: El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección.

-Los costos de transporte requeridos se establecen dentro de la totalidad de la oferta presentada por cada proveedor.





SECCIÓN IV
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

NOTA: Los comentarios entre corchetes [] y en letra cursiva proporcionan orientación a los Oferentes para la preparación de sus Cotizaciones y no deberán aparecer en las Mismas.

[día] de [mes] de [año]

Señores:

Universidad Pontificia Bolivariana
Circular 1ª N° 70-01
Medellín

Asunto: *Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos en el marco del programa NanoBioCáncer.*

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer _____, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y los términos y condiciones de la invitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

No. ítem	Rubro	Descripción	cantidad	lugar de entrega	Proyecto	Especificaciones técnicas	Marca	Días/tiempo de entrega	Precio Unitario COP\$	IVA	Precio Total COP\$
1	Bienes	Transferpipeta Variable	3	Ibagué	58653						
2	Bienes	Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas	1	Medellín	58962						
3	Bienes	Medidor de pH de Mesa	1	Quindío	58580						
4	Bienes	Refrigerador vertical de laboratorio de 2 a 8 c, 236 lt	1	Quindío	58580						
5	Bienes	Agitador Magnético	1	Medellín	58580						

16



No. ítem	Rubro	Descripción	cantidad	lugar de entrega	Proyecto	Especificaciones técnicas	Marca	Días/tiempo de entrega	Precio Unitario COP\$	IVA	Precio Total COP\$
		con Calentamiento									
6	Bienes	Baño de Ultrasonido	1	Medellín	58580						
7	Bienes	Nevera No Frost	1	Medellín	58580						
8	Bienes	Servidor	1	Bucaramanga	58668						
9	Bienes	Plantas de secado por atomización	1	Medellín	58674						

NOTA: No se debe modificar las columnas de “No. ítem, Rubro, Descripción, Cantidad, lugar de entrega y proyecto.

Sólo se deben diligenciar las columnas “Marca, Días de entrega, Precio Unitario, Precio Total, IVA y Especificaciones Técnicas”

Las fechas y servicios entregados serán de acuerdo con las establecidas por el contratante.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]1([monto total en cifras]). Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el _____. (FECHA DE CIERRE + 45 DÍAS).

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra/servicio/Contrato haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que Ustedes no están obligados a aceptar la Cotización de menor precio ni ninguna otra Cotización que se reciba.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de Compra /servicios/Contrato, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco.

Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta

¹La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.



- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. El oferente no ha incurrido ni incurrirá en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con el Contratante durante el periodo especificado en esta solicitud.

Atentamente,

[Firma autorizada]

[Nombre y cargo del signatario]

[Nombre de la firma]

[Dirección]

(Teléfono)



**SECCIÓN V
MODELO DE ORDEN DE COMPRA No. PA-294**

Fecha:

Nombre del contratante:

Dirección del contratante:

A:

Nombre del Proveedor:

Dirección del proveedor:

Teléfono:

Ciudad

Referencia: _____

CLÁUSULAS:

1. OBJETO

Mediante la presente tenemos el agrado de informarle que su cotización presentada en fecha _____ para proveer la “*Adquisición equipos menores de laboratorios y consumibles requeridos en las actividades experimentales de los proyectos en el marco del programa NanoBioCáncer*”, de acuerdo con el resultado del proceso de selección y de acuerdo con el acta de Evaluación, ha sido aceptada por un monto total que asciende a _____ pesos M/CTE (\$ _____ COP) incluido IVA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En este sentido, y por este medio instruimos a ustedes que procedan a la provisión de los servicios citados en el anterior párrafo de acuerdo con el siguiente detalle:

No. ítem	Rubro	Descripción	cantidad	lugar de entrega	Proyecto	Especificaciones técnicas	Marca	Días/tiempo de entrega	Precio Unitario COP\$	IVA	Precio Total COP\$
1	Bienes	Transferpipeta Variable	3	Ibagué	58653						
2	Bienes	Equipos Dilusor de muestras para liberación de moléculas nano encapsuladas	1	Medellín	58962						
3	Bienes	Medidor de pH de Mesa	1	Quindío	58580						
4	Bienes	Refrigerador vertical de laboratorio de 2 a 8 c, 236 lt	1	Quindío	58580						



No. ítem	Rubro	Descripción	cantidad	lugar de entrega	Proyecto	Especificaciones técnicas	Marca	Días/tiempo de entrega	Precio Unitario COP\$	IVA	Precio Total COP\$
5	Bienes	Agitador Magnético con Calentamiento	1	Medellín	58580						
6	Bienes	Baño de Ultrasonido	1	Medellín	58580						
7	Bienes	Nevera No Frost	1	Medellín	58580						
8	Bienes	Servidor	1	Bucaramanga	58668						
9	Bienes	Plantas de secado por atomización	1	Medellín	58674						

A continuación, se relacionan los lugares de entrega:

Ciudad	Proyecto	Lugar de entrega	Departamento
Medellín	Nanotransportadores - 58962	Cir. 1ra # 70-01, Bloque 8 laboratorio 130	Antioquia
	Naturales - 58580 (M)	Universidad de Antioquia Ciudadela Robledo Cra 75 # 65-87 Blq. 44 of. 102. Escuela de Nutrición y Dietética	Antioquia
	Nanocelulosa - 58674	Circular 1 #70-01	Antioquia
Armenia	Naturales - 58580 (Q)	Universidad de Quindío Laboratorio de GIBDE Ciencias Básicas y Tecnologías	Quindío
Ibagué	Betaglucanos - 58653	Cl. 42 #1b-1 Ibagué - Tolima	Tolima
Bucaramanga	Parasporinas - 58668	Universidad de Santander Calle 70 N° 55-210	Santander

3. VALOR Y FORMA DE PAGO

El monto máximo de la presente Orden de Compra/servicios/contrato será la suma de _____ PESOS M/CTE (\$ _____) incluido IVA, sin embargo, su valor final será el que resulte de multiplicar la cantidad ejecutada de cada uno de los ítems, multiplicado por el precio Unitario pactado; en todo caso, dicho valor final no podrá superar el valor máximo de la Orden de compra/Servicio/contrato y se cancelará de la siguiente manera:

- Se realizarán pagos parciales con la entrega a satisfacción de los ítems adquiridos.
- El proveedor deberá presentar factura comercial a la entrega y recepción del producto a entera satisfacción y el pago se efectuará a los 30 días hábiles de recibida, acorde con el calendario contable de pago a proveedores de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA.

NOTA: Cada pago estará sujeto a la expedición del certificado de recibo a satisfacción de los bienes/servicios o productos, por parte del supervisor de la orden de compra/servicio/contrato. Para el pago final se requiere





además constancia sobre la cantidad efectivamente ejecutada de cada uno de los ítems, para determinar el monto final a pagar de acuerdo con los precios unitarios pactados.

4. PLAZOS DEL CONTRATO:

- a) Entrega por parte del Oferente: 60 días calendario para la entrega a entera satisfacción contados a partir de la aprobación de las pólizas.
- b) Pago por parte del Contratante: 30 días hábiles después de recibida la factura comercial que estará acompañada del certificado de recibo a satisfacción de los bienes/servicios o productos, por parte del supervisor del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El control, vigilancia y supervisión técnica del presente contrato será ejercida por la xxxxxxxxxxxxxxxx

6. IDIOMA Y LEY APLICABLES:

Esta orden de compra/servicio/contrato deberá hacerse en español y su significado e interpretación y la relación que crea entre las Partes se regirán por las cláusulas de la presente orden de compra, y de manera supletoria por la ley colombiana aplicable.

7. TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR EL CONTRATANTE:

7.1. El **Contratante** podrá dar por terminada la orden de compra en su totalidad o en parte, si el Proveedor incurre en incumplimiento de la misma, por diferentes circunstancias, entre las cuales se incluyen, pero no está limitado a las siguientes:

- a) Si el Proveedor no cumple parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en la Orden de Compra/servicios/Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Contratante; o
- b) Si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Contratante;
- c) Si el Proveedor no mantiene una Garantía de Cumplimiento, (si se ha solicitado).
- d) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud de esta Orden de Compra/Servicios/Contrato; o
- e) En caso de que el Contratante termine la Orden de Compra/contrato en su totalidad o en parte, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, cuando la Orden de Compra/Servicio/Contrato termine de forma parcial, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

Terminación por Conveniencia:

7.2. El Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar la orden de compra/contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios conexos originalmente pactados. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por



conveniencia del Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación, no obstante, lo anterior, el Contratante deberá atender lo siguiente:

- a) Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios de la Orden; y/o
- b) Que se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados.

Suspensión de Financiamiento:

7.3. En el caso que el Banco Mundial suspenda el préstamo o desembolso del crédito BIRF No. 8701-CO, parte del cual se destinaba a pagar al Proveedor, El Contratante está obligado a notificar al proveedor de esta suspensión en un plazo no mayor a 7 días contados a partir de la fecha de recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión del Banco, en tal situación el Contratante podrá terminar la Orden de Compra conforme la cláusula 4.2 de esta Orden de Compra

8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Toda controversia que surja de esta orden de compra/contrato y que las partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial conforme a la ley de Colombia.

9. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 4.1. Si el Contratante determina que el Proveedor, y/o cualquiera de su personal, o sus agentes, o subcontratistas, o proveedores de servicios o proveedores de insumos y/o sus empleados han participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas al competir o ejecutar la orden de compra/Servicio/contrato en cuestión, el Contratante podrá rescindir la orden de compra/Servicio/contrato, dándole un preaviso de 10 días al Proveedor. En tal caso, se aplicarán las provisiones incluidas en la Cláusula 4 de la Orden de Compra/Servicio/contrato².
- 4.2. Si se determina que algún empleado del Proveedor ha participado en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante la compra de los Bienes o servicios, dicho empleado deberá ser removido de su cargo.

10. ELEGIBILIDAD:

El proveedor deberá mantener su condición de elegibilidad y de los bienes, personal, materiales, equipos y servicios en los términos descritos en los numerales 3.21 a 3.23 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016. Para tal efecto, el proveedor, a solicitud del Contratante,

-
- a) ² “**práctica corrupta**” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.
 - b) “**práctica fraudulenta**” significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación.
 - c) “**práctica de colusión**” significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona.
 - d) “**práctica coercitiva**” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones
 - e) “**práctica de obstrucción**” significa la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar.

22



deberá proporcionar prueba de su continua elegibilidad, a satisfacción del Contratante y cuando éste razonablemente la solicite.

11. CONFLICTO DE INTERÉS:

El proveedor debe otorgar máxima importancia a los intereses del Contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma. De igual forma, el proveedor no incurrirá en actividades que generen conflicto de interés en los términos descritos en los numerales 3.14 y 3.15 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Julio 2016, so pena de que se le cancele la Orden de Compra/Servicio/contrato.

12. INSPECCIÓN Y AUDITORÍAS:

El proveedor permitirá que el Banco Mundial inspeccione las cuentas, registros contables y archivos del proveedor relacionados con la presentación de cotizaciones y la ejecución de la orden de compra/contrato y realice auditorias por medio de auditores designados por el Banco, si así lo requiere el Banco. Para estos efectos, el proveedor deberá conservar todos los documentos y registros relacionados con el proyecto financiado por el Banco. Igualmente, entregará al Banco todo documento necesario para la investigación pertinente sobre denuncias de fraude y corrupción y ordenará a los individuos, empleados o agentes del proveedor que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco a responder a las consultas provenientes de personal del Banco. El proveedor debe tener en cuenta la Cláusula 6 "Fraude y Corrupción" de la Orden de Compra/Servicio/Contrato, la cual establece, entre otras cosas, que toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías constituye una práctica obstructiva sujeto de sanciones por el Banco.

13. PÓLIZAS:

- a. Cumplimiento del contrato
Monto: 30% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más
- b. Calidad del bien
Monto: 20% del valor total del contrato.
Plazo: Una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato.

Atentamente,

NOMBRE DEL CONTRATANTE

Firma representante legal _____

Nombre representante legal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor _____

Nombre representante legal del proveedor



ANEXO No. 1
Fraude y Corrupción

1. Propósito
- 1.1 Las Directrices Contra la Corrupción del Banco y este anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.
2. Requisitos
- 2.1 El Banco exige que los prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento que otorga); licitantes (proponentes / postulantes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios o proveedores, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.
- 2.2 A tal fin, el Banco:
 - a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;
 - ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;
 - iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;
 - iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;
 - v. por “práctica obstructiva” se entiende:
 - a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e), que figura a continuación.
 - b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
 - c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si



determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.

- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus Directrices Contra la Corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, en forma indefinida o por un período determinado, a cualquier empresa o persona, declarándola públicamente inelegible para i) recibir la adjudicación de un contrato financiado por el Banco u obtener beneficios financieros o de otro tipo a través de dicho contrato³; ii) ser designada⁴ subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado de una empresa habilitada para ser adjudicataria de un contrato financiado por el Banco, y iii) recibir los fondos de un contrato otorgado por el Banco o seguir participando en la preparación o ejecución de un proyecto financiado por este.
- e. Exigirá que en los documentos de Solicitud de Ofertas/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores de servicios o proveedores, permitan al Banco inspeccionar⁵ todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y el cumplimiento de los contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

³ Para disipar cualquier duda, la inelegibilidad de una parte para recibir la adjudicación de un contrato incluirá, entre otras cosas, (i) solicitar la precalificación, expresar interés en la prestación de servicios de consultoría y presentar ofertas/propuestas, en forma directa o en calidad de subcontratista, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado, en relación con dicho contrato, y (ii) suscribir una enmienda o modificación en la que introduzcan cambios sustanciales a un contrato existente.

⁴ Un subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios nominado (el nombre dependerá del documento de licitación de que se trate) es aquel que (i) figura en la solicitud de precalificación u oferta del Licitante (postulante / proponente) debido a que aporta la experiencia y los conocimientos especializados esenciales que le permiten cumplir los requisitos de calificación para una oferta/propuesta en particular, o (ii) ha sido designado por el Prestador.

⁵ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.



SECCIÓN VI

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato.: [indique el nombre]

No. de Identificación del Contrato: [indique el número]

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier invitación y/o licitación de contrato con el Contratante por un período de 2 años contado a partir de la fecha de cierre de la presente invitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:
 - a. Retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Cotización; o
 - b. No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con la cláusula 10 de la Sección I – Instrucción para Preparar Cotizaciones del Documento de Invitación; o
 - c. Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar la Orden de Compra/Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía Bancaria de Cumplimiento o Póliza de Cumplimiento según lo establezca la Orden de Compra/Servicio/contrato.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho (28) días después de la expiración de nuestra cotización.
4. Entendemos que, si somos APCA, la Declaración de Mantenimiento de la Oferta o la póliza de seriedad de la oferta deberá estar en nombre de la APCA que presenta la oferta. Si la APCA no ha sido legalmente constituida en el momento de presentar la oferta, deberá estar en nombre de todos los miembros futuros del APCA.

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Firma representante legal del proveedor _____

Nombre representante legal del proveedor

Fecha el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]